

Bases CONCURSO COMBINADO N° 389

**Llamado para Analista Superior de Servicios
Gerencia Gestión de Recursos**

INFORMACIÓN DEL CARGO

Buscamos postulantes de nacionalidad uruguaya, para el cubrimiento de una vacante de Analista Superior de Servicios, Área Materiales, dependiente de la Gerencia Gestión de Recursos.

- Objetivo del cargo: Operar y accionar tareas que promuevan la óptima prestación general de servicios y bienes relacionados con los servicios generales, flota y logística de la organización, promoviendo la satisfacción de los clientes internos, garantizando el cumplimiento de los prestadores y beneficiarios y velando por la calidad, para el óptimo funcionamiento del negocio y de toda la infraestructura.
- Categoría: VI
- Jornada laboral: lunes a viernes, de 7:00 a 15:00 hs.
- Régimen Laboral: Contratación efectiva- 3 meses periodo de confirmación
- Lugar de trabajo: Complejo Hidroeléctrico Salto Grande
- Reporta a: Jefe de Área Materiales
- Personal a cargo:

INSCRIPCIONES

Para participar del proceso ingresa en:

www.saltogrande.org – Recursos Humanos – Oportunidades Laborales

Concurso Combinado N° 389

Postula en el concurso referido

Fecha límite de inscripción: 05/04/2026

- Una vez inscripto, recibirás por correo electrónico la confirmación de tu inscripción. Deberás recibir un número de postulación. Las postulaciones son sólo por la página Web.

- Las comunicaciones y citaciones a los postulantes durante todas las etapas del proceso serán realizadas por correo electrónico, por lo que es obligatorio presentar claramente su dirección de correo electrónico.
- Es obligatorio cumplir con los requisitos excluyentes del llamado para ser considerado en el proceso, por lo que los mismos debes quedar explicitados desde el momento de su postulación (formulario de inscripción y adjuntos)

REQUISITOS EXCLUYENTES

Del cargo – Solicitado en el momento de inscripción

- **Nacionalidad:** uruguaya
- **Edad:** Desde 25 hasta 50 años, cumplidos a la fecha de cierre de inscripción.¹
- **Formación**²: Técnico en Administración de Empresas, Dirección de Empresas o Analista Contable, Técnico en Logística o afín.

Cargos no jerárquicos: Ver pie de página.³

- **Experiencia:** Tres años en administración de servicios/ logística, almacenamiento / gestión de compras/ contratos, en industrias afines.
- **Otros:** n/a

¹ No aplica a postulantes internos.

² En caso de corresponder, el tribunal evaluador definirá la equivalencia de las carreras que no se encuentren enunciadas explícitamente, pudiendo analizar su aplicabilidad al cargo. Se exige título técnico de nivel terciario.

³ Quedarán excluidos de participar para cargos no jerárquicos (categorías X a la VI) aquellos postulantes que tengan aprobado más de un 60% en carreras universitarias afines a la formación requerida. No aplica a postulantes internos.

De Salto Grande – Solicitado en el momento de ingreso

- Carnet habilitante para conducir automóviles.
- Residencia: Domicilio en la ciudad de Salto o Concordia.
- Profesionales y técnicos original del título habilitante para el ejercicio de su profesión expedido por Instituto Oficial o competente de la República Argentina o de la República Oriental del Uruguay.

ACTIVIDADES, CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS

Actividades:

- Coordinar y supervisar las tareas de inspección de mantenimiento de la flota automotor.
- Coordinar el traslado de vehículos a los talleres específicos y Concesionarias.
- Gestionar el sistema de carga de combustible de CTM e YPF RUTA.
- Realizar trámites de registros de matriculación de los vehículos y gestiones administrativas ante Ministerios: MTOP / MRREE.
- Realizar trámites ante los entes aseguradores de la flota automotor en caso de siniestros.
- Gestionar y mantener los permisos de circulación y/o habilitaciones de todos los vehículos.
- Colaborar con el plan de recambio de flota.
- Dar seguimiento y soporte administrativo a los seguros de los vehículos.
- Mantener actualizado el organauto de flota.
- Gestionar el sistema de Rastreo satelital vehicular y de identificación de Conductores.
- Gestión de relevamiento de infracciones vehiculares.
- Gestión integral en el sistema de Flota para la confección de órdenes de trabajo (EAM).
- Gestión integral ordenes de reparación de Flota (K2B)
- Gestionar las CC de Mantenimiento Edificio (cerrajería, ferretería, vidriería).
- Gestionar las CC de Mantenimiento de Flota (gomería, lavadero, estaciones de servicio).
- Gestionar los edificios, predios e instalaciones de todas las bases y oficinas de CTM.
- Colaborar en el armado de los pliegos de Servicios Generales.
- Controlar y asegurar el cumplimiento de los contratos de servicios necesarios para el funcionamiento del Complejo.

- Coordinar y supervisar las tareas de inspección de mantenimiento menor de edificios en general.
- Inspeccionar la correcta implementación y ejecución de los contratos de servicios Generales de CTM (Refacciones alimentarias, limpieza, control de plagas, parqueizado, servicios de transporte, climatización de oficinas y reparaciones menores).
- Colaborar con los servicios de correspondencia.
- Gestionar bienes de uso de la organización.
- Relacionarse y analizar el mercado de proveedores, para ser capaz de identificar riesgos y oportunidades.

Conocimientos Técnicos Requeridos:

- Sistema de rastreo satelital
- Sistemas o paquetes office
- Sistemas ERP (Enterprise Resource Planning)
- Sistema de Gestión de activos y mantenimiento
- Sistema de Gestión de carga de combustible
- Gestión Administrativa
- Gestión de matriculación de vehículos
- Gestión de remates y activos
- Atención al cliente interno y externo
- Desarrollo de especificaciones técnicas de servicios generales

Requisitos no excluyentes o preferentes:

- Tres años en gestión integral de flota (mantenimiento, matriculación)
- Manejo integral de servicios generales.

Competencias del cargo:

Competencias Organizacionales	Nivel		Competencias Específicas	Nivel
Planificación y Organización	Intermedio		Dinamismo	Intermedio
Orientación a Resultados	Intermedio		Orientación al Cliente	Intermedio
Trabajo en Equipo	Intermedio		Atención al Detalle	Avanzado
Comunicación	Intermedio		Desarrollo de Relaciones	Avanzado
Adaptabilidad	Intermedio		Proactividad	Avanzado

PROCESO DE CONCURSO

Es un proceso secuencial de valoración de conocimientos, habilidades y actitudes a través de herramientas de evaluación, con instancias eliminatorias, que darán como resultado un orden de prelación de candidatos para el cargo.

Etapas:

1. Recepción de postulaciones. Verificación inicial del cumplimiento de los requisitos excluyentes. Instancia eliminatoria.
2. Inducción: Se coordinará una reunión con los postulantes, o se realizará una comunicación oficial con información específica del concurso.
3. Evaluación de Conocimientos: Se realizará una prueba, de carácter obligatorio, para demostrar los conocimientos específicos del cargo.
 - 2.a) Prueba escrita: Se realizará una prueba individual, que debe ser en forma simultánea, y con garantías de ser anónima hasta la corrección de la misma. **Puntaje Máximo: 30 puntos. Mínimo Requerido: 15 puntos.**
 - 2.b) Prueba Práctica: Los 10 postulantes que hayan superado el mínimo requerido en la prueba escrita, y hayan obtenido los mayores puntajes, serán convocados a esta instancia de evaluación. **Puntaje Máximo: 10 puntos. Mínimo Requerido: 5 puntos.**
4. Puntaje promoción al Desarrollo Interno: A los postulantes internos que hayan superado la evaluación de conocimientos se le sumará 5 puntos, como adicional de incentivo y promoción al desarrollo interno. **Puntaje: 5 puntos.**
5. Valoración de requisitos preferentes: A los postulantes que hayan superado la evaluación anterior se les valorarán las condiciones detalladas como requisitos preferentes, los que debe explicitados en la postulación. **Puntaje Máximo 10; sin mínimo.**
6. Entrevista personal: Se efectuará una entrevista individual en la que se evaluará la trayectoria, competencias, área motivacional y ajuste de los candidatos al perfil, a los 5 postulantes con mayores puntajes acumulados. **Puntaje máximo: 20 puntos. Mínimo Requerido: 5 puntos.**
7. Evaluación psicolaboral: Se evaluarán a través de técnicas psicológicas las capacidades y competencias que requiere el cargo a los 3 postulantes que hayan obtenido mayor puntaje hasta ese momento. **Puntaje máximo: 25 puntos. Mínimo Requerido: 13.**
8. Examen Médico: Se cumplirá con una evaluación médica integral, según las especificaciones definidas por el servicio de salud del trabajo de Salto Grande para el cargo, al postulante que sea recomendado por el tribunal

evaluador para ser designado en el cargo. **Etapas excluyente e inapelable.**

Tabla de puntajes:

Etapas	Característica	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo
Postulación	Obligatoria: Pasa/No pasa	N/A	N/A
Evaluación de conocimientos	Obligatoria	40	20
Valoración de Preferentes	Opcional	10	N/A
Promoción Desarrollo Interno	Solo aplica a Internos	5	N/A
Entrevista	Obligatoria	20	5
Psicolaboral	Obligatoria	25	13
Examen Médico	Obligatoria: Apto/No apto	N/A	N/A
Puntaje Total		100	38

Mecanismo de Desempate: Se considera Empate cuando existe una diferencia inferior a 3 puntos en el puntaje total. En tal caso se recomendará al postulante interno si hubiese, y si no a quien haya obtenido mayor puntaje en la entrevista.

DATOS IMPORTANTES

- Todas las instancias del concurso son llevadas a cabo por un tribunal evaluador designado con tal fin. El mismo se conforma por:
 - Gerencia del cargo o representante.
 - Jefe directo del cargo.
 - Representante de Recursos Humanos.
 - Representante de la Gerencia General.
- Inscripción: Al realizar la inscripción los postulantes declaran conocer y aceptar la totalidad de las presentes condiciones del llamado y de la reglamentación de concursos de Salto Grande, y se considera una declaración de cumplimiento de las condiciones solicitadas.
- Declaración Jurada: Al participar del concurso los postulantes firmarán un documento en concepto de declaración jurada. El no cumplimiento de lo especificado en dicha declaración habilitará a Salto Grande a dejar sin efecto su postulación.

- Sindicato: En todas las etapas (excepto en la evaluación psicolaboral y médica) podrán estar presente hasta dos representantes de los sindicatos de Salto Grande a modo de veedores.
- Anonimato de las pruebas: Las pruebas escritas no identificarán a su titular hasta finalizada la corrección de las mismas.
- Sorteos: Salto Grande se reserva el derecho de realizar sorteos ante escribano público para reducir el número de postulantes y hacer más ágil el proceso.
- Referencias: Los postulantes autorizan a realizar consultas a las personas que figuran como referencias en su postulación.
- Antecedentes: Salto Grande podrá realizar verificaciones de antecedentes laborales, penales, y/o cualquier otro que considere oportuno según el proceso. Es requisito no tener antecedentes penales y/o judiciales que lo inhabiliten para la función a la que ingresa, así como tampoco haber sido destituido o cesanteado de la Administración Pública de los Estados Partes por incumplimiento de sus obligaciones laborales o por la comisión de falta administrativa grave o delito.
- Consanguinidad: No estar ligado por matrimonio o convivencia pública en aparente matrimonio, por parentesco de consanguinidad o afinidad hasta tercer grado inclusive con otro empleado, en la misma dependencia funcional, ni con dependencia uno del otro en una misma línea jerárquica a la que postula
- Publicación: Salto Grande se reserva el derecho de publicar o no en Internet la identidad de los postulantes presentados y/o finalistas, así como los puntajes.
- Consultas: Los postulantes podrán realizar consultas al Tribunal Evaluador por escrito hasta 48 horas corridas antes de la hora fijada para cada instancia; siendo las respuestas comunicadas por el mismo medio a todos los concursantes.
- Controversias: Los postulantes que entiendan necesario realizar una reclamación en el proceso, deben hacerlo por escrito al tribunal evaluador, cuyo fallo será inapelable. Se establece un plazo de tres días hábiles posteriores a la publicación y /o notificación.
- Extranjeros: Según la nacionalidad solicitada en los requisitos excluyentes, deberá ser ciudadano nativo o naturalizado (si se pide nacionalidad argentina) o natural o legal (si se pide nacionalidad uruguaya).
- Discapacidades: Los postulantes que necesiten algún ajuste razonable, deben contactarse a oportunidadeslaborales@saltogrande.org. Detallando el caso. Imprescindible mencionar número de concurso.

PROCESO DE DESIGNACIÓN

- El resultado al cierre del proceso es una recomendación del tribunal evaluador, la que no es determinante en la designación del participante en el cargo.
- El personal será designado, una vez vencido el período de prueba de tres (3) meses, a título permanente, sin perjuicio de las facultades de C.T.M.
- Vigencia de los resultados: Orden de prelación vigente por 36 meses, para el mismo cargo.

RECUERDE QUE:

- Todos los datos publicados por el postulante al momento de inscribirse presentan carácter de declaración jurada, y cualquier inexactitud que se compruebe dará lugar a su exclusión.
- El correo electrónico es el canal oficial de comunicación. En la dirección declarada, se considerarán válidas todas las notificaciones que se generen como consecuencia del proceso de concurso.
- La falta de la presentación en plazo para acreditar el cumplimiento de alguna condición, podrán ser causa de su exclusión del proceso.
- Salto Grande aceptará provisoriamente los documentos y certificados fotocopados o escaneados, sin perjuicio de requerir en cualquier momento la exhibición de los originales o copia certificada notarialmente. La no presentación o cumplimiento de estas exigencias en los plazos indicados será causa para dejar sin efecto la postulación.
- Las pruebas y entrevistas se podrán realizar en las instalaciones del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande, o virtualmente, definido por el Tribunal Evaluador. Los gastos que surjan productos del traslado serán de exclusiva responsabilidad del postulante.

Notas:

En este documento adoptamos la terminología del masculino genérico para referirnos a todos los géneros. Este es un recurso que únicamente busca dar uniformidad, sencillez y fluidez a la lectura del texto. No disminuye en absoluto el compromiso y respeto de Salto Grande a la igualdad de género.

La CTMSG reconoce el derecho a la identidad de género, a la diversidad sexual y a la no discriminación por estas causas, en consonancia con su Misión, Visión y valores.